

CONCIENCIA CIUDADANA

Asunción, 27 de Noviembre de 2013



Precio del ejemplar 2500 Gs

Año 16 - n° 450 - Guillermo Arias 1155
021-482629 - Asunción Paraguay

EL MINI PERIODICO

www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis
www.concienciasciudadanas.wordpress.com

PROTAGONISTAS

277/11/1998 27/11/2013



**HOY CUMPLIMOS QUINCE AÑOS
COMO AL PRINCIPIO
SEGUIMOS CREYENDO EN EL
PODER DE LA PRENSA ESCRITA
POR MUY PEQUEÑO QUE SEA SU
FORMATO
ESTAMOS EN INTERNET EN LA
PAGINA WEB
www.concienciasciudadanas.wordpress.com**

**PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE
EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 El pueblo
es soberano; el gobierno es su creación y
su propiedad; los funcionarios son sus
servidores.**

"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-
SE A SI MISMA" - Arthur Miller

LEY N° 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1064.- Las acciones deben ser de igual valor y conceden a sus poseedores iguales derechos. Los estatutos pueden prever diversas clases de acciones con derechos diferentes; dentro de cada clase conferirán los mismos derechos.

Art.1065.- Toda acción otorga el derecho a una parte proporcional de las utilidades netas y del patrimonio resultante de la liquidación, salvo los derechos establecidos a favor de especiales categorías de acciones, a tenor de los artículos anteriores.

Art.1066.- Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Los estatutos pueden crear clases que reconozcan hasta cinco votos por acción ordinaria. El privilegio en el voto es incompatible con preferencias patrimoniales.

Art.1067.- La calidad de socio corresponde al nudo propietario de la acción. El usufructuario tiene derecho a percibir las utilidades obtenidas durante el usufructo. Este derecho no incluye a las pasadas a reservas o capitalizadas, pero comprende a las nuevas acciones integradas por la capitalización. El dividendo se percibirá por el tenedor del título en el momento del pago; si hubiere distintos usufructuarios se distribuirán a prorrata de la duración de sus derechos.

El ejercicio de los demás derechos derivados de la calidad de socio, inclusive la participación en los resultados de la liquidación, corresponde al nudo propietario salvo pacto en contrario y el usufructo legal. Cuando las acciones no estén totalmente integradas, el usufructuario, para conservar sus derechos, debe efectuar los pagos que corresponden, sin perjuicio de repetirlos del nudo propietario.

Art.1068.- En caso de constitución de prenda o de embargo judicial, los derechos corresponden al propietario de las acciones. En tales situaciones, el titular del derecho real o el embargante queda obligado a facilitar el ejercicio de los derechos del propietario mediante el depósito de las acciones en un banco u otro procedimiento que garantice sus derechos. El propietario soportará los gastos consiguientes.

ADIVINA
ADIVINADOR



DESPERTARA
O NO LA
CIUDADANIA
POS MARCHAS
DE
INDIGNADOS ?

PRIMER CURSO SI 7° NO

EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

EDITORIAL

DESPERTAR CIUDADANO

Después de las marchas autoconvocadas de soberanos paraguayos por las redes sociales para reclamar por la asignación de presupuesto para operadores políticos en la Justicia Electoral, creímos en un despertar ciudadano, sin embargo ella estaba liderada por dirigentes afines al CURA DEGENERADO, lo que desvirtuó las esperanzas de asunción por parte del pueblo de su condición de soberano.

Hoy con la indignación de la ciudadanía por la publicación de los datos de los funcionarios públicos que incluyen sus remuneraciones Y ponen al descubierto LA MAMATA DE FAMILIAS ENTERAS que gracias a LOS DIPUTADOS, SENADORES, MINISTROS DE CORTE, Y FUNCIONARIOS DE ALTO RANGO DEL PODER EJECUTIVO, les permiten vivir del ESTADO sin trabajar. Salvo que se considere trabajo el cobarde terere, leer en horas de oficina los periódicos del día, emperregilarse, hablar y hatear por celular y de vez en cuando pasar un papel de un funcionario a otro o recibirlo del soberano.

Cuando se necesita trabajar los mismos se tercerizan vía DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, lo que constituye otra afrenta, pues el SOBERANO aparte de CONTRIBUIR para mantener al ESTADO, tiene que realizar los trabajos que debían hacer los FUNCIONARIOS PUBLICOS que reciben un salario para ello.

Si bien los dirigentes afines al CURA DEGENERADO están participando de las marchas de los indignados, hay esperanzas de un despertar ciudadano pues apareció un nuevo poder al alcance del soberano para corregir a sus FUNCIONARIOS PUBLICOS, y es nada más y nada menos que el ESCRACHE promovido por dueños de COMERCIOS que cerraron sus puertas a 23 SENADORES que a juicio de la GENTE son el símbolo de los MIEMBROS DEL CLUB DE LOS APROVECHADORES DE LOS BIENES DEL ESTADO.

EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA A EMPRESAS DE CELULAR CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE DISCRIMINATORIO

CONCIENCIA CIUDADANA
GUILLERMO ARIAS 1155 Tel.021-
482629- Asunción- Paraguay
DIRECTOR
Eugenio Samudio

TRANSPARENCIA, INDIGNACION Y ESCRACHE

Gracias a la lucha de un ciudadano del municipio de San Lorenzo por ejercer el derecho constitucional a la información se pudo conseguir la lista de funcionarios públicos y sus salarios.

Esta lista la prensa insistía en conocer especialmente la de los funcionarios del Parlamento ante denuncias de nepotismo y abuso en la asignación de salarios.

Las publicaciones revelaron LA MAMATA de las familias de DIPUTADOS, SENADORES, MINISTROS DE CORTE, Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO Y ENTES DESCENTRALIZADOS, que impudicamente viven SIN TRABAJAR prendidos de las TETAS DEL ESTADO.

Esta situación INDIGNO A MUCHOS SOBERANOS, que apoyaron las marchas de los autoconvocados por INTERNET para demostrar con hechos la INDIGNACION CIUDADANA.

Se convocó una primera marcha de calentamiento, que logró movilizar a un puñado de indignados, previa a la convocada para el 15 de noviembre de 2013.

El 15 de noviembre los indignados lanzaron PAPEL HIGIENICO contra el edificio del Parlamento en señal de protesta.

En entremarchas se pidió el desafuero del SENADOR VICTOR BOGADO, símbolo del tráfico de influencia, impidiendo el desafuero 23 Senadores.

Cuando las marchas parecía que no darían en nada un DUENO DE RESTAURANT, aplica el ESCRACHE a uno de los 23 Senadores que votaron a favor de Victor Bogado, y ese gesto generó el ESCRACHE generalizado por parte del pueblo.

La medida resultó aleccionadora.

Trajo el ESCRACHE para los SENADORES la pérdida de respeto por parte del SOBERANO y de la propia familia de los escrachados.

Está prevista una rodeada del CONGRESO para el jueves, emulando la rodeada al PODER JUDICIAL encabezada por el CURA DEGENERADO que gracias a ello ocupó el cargo de Presidente de la República, pero que resultó negativa para la expulsión de los USURPADORES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Están participando de las marchas los acolitos del CURA DEGENERADO, esperemos que no perjudiquen al pueblo realmente indignado..

Los Parlamentarios no pueden legislar en contra de la libertad y los bienes del soberano

**APOYE EL FORO POLITICO
INTERPARTIDARIO
A NIVEL NACIONAL
ENTRE EN LA PAGINA**

WWW.CONCIENCIASCIUDADANAS.WORDPRESS.COM

Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"

José Carlos Rodríguez

LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

los demócratas, pero, en el fondo, siempre por una solo clase, por la clase rica, por la clase de los industriales, de los grandes terratenientes y de los grandes banqueros. Esta clase, que ha experimentado, como lo vamos a ver ahorita, un desarrollo impresionante durante aproximadamente cien años, ha logrado, entre otras cosas, una riqueza inmensa a base de la explotación de los recursos del resto del mundo, y un desarrollo tecnológico también impresionante que se manifiesta en la gran eficacia de sus medios de propaganda, de comunicación y de educación, o mejor dicho, manipulación de las masas. La prensa, la radio, la televisión, las empresas editoriales de Estados Unidos, son de las más poderosas y de las más eficaces del mundo en su tarea de lavarle el cerebro a las grandes masas de ese país. Ahí, en realidad, hablando en estricta verdad, no existe la posibilidad de pensar libre e independientemente. Aunque así lo diga la propaganda, no es cierto. Si en algún lugar de la tierra el individuo permanece sometido, aplastado, imposibilitado de desarrollar una libre manera de pensar y de razonar, ese lugar son los Estados Unidos.

Sobre el cerebro de los gringos pesa, como una enorme montaña de hierro, toda la propaganda que le llueve cada día y que llega hasta el interior mismo de sus casas, hasta su recámara, a través de la TV y a través de la radio. Y es un continuo machacarle a la gente que los Estados Unidos son el mejor de los mundos, que la democracia norteamericana es el ejemplo a seguir por todos, que el mundo entero admira y quisiera vivir dentro de los Estados Unidos y que, por tanto, cada ciudadano norteamericano debe sentirse feliz, orgulloso de ser norteamericano, de vivir en esa democracia y debe estar dispuesto a entregar la vida por defenderla y



preservarla. En esas condiciones, es obvio que la gente no razona, no piensa, no u t i l i z a independientemente su cerebro sino que, simplemente, responde de manera automática a la propaganda ensordecedora que lo cerca. No es posible sostener en serio, pues, que ahí sí hay democracia, que ahí sí hay libertad. Lo que hay es una manipulación terrible de las mentes, una masificación de la manera de pensar a base de los medios de comunicación, que sirve a la burguesía para dar esa apariencia de

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas pues violan el derecho de propiedad de los soberanos, al imponerle un encargo Social, que corresponde solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA
del Top. Eugenio Samudío
Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales
Levantamientos Planialtimetricos
Planos
Guillermo Arias 1155-0983891536

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la Constitución y las leyes.

EL SOBERANO 1/6.400.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

<http://concienciasciudadanas.files.wordpress.com/2012/06/dossier3.doc>

Los desinformados EMBAJADORES, parece que no escucharon las criticas del SENADOR ENRIQUE BACHETTA, y la defensa del abogado del SENADOR VICTOR BOGADO, quienes descalifican juridicamente la imputación de los FISCALES .

Era evidente que una imputación mal realizada

EMBAJADORES QUE HAN PERDIDO EL NORTE



Jorge Gonzalez comentou um link.

Ontem

Denunciamos a estos embajadores por complicidad con la VIOLACION DEL ESTADO DE DERECHO EN PARAGUAY, por los MIEMBROS DEL MINISTERIO PUBLICO quienes realizan imputaciones que benefician a los BANDIDOS y NO A LA SOCIEDAD PARAGUAYA.



Fiscales amenazados reciben apoyo de Estados Unidos, UE y Reino Unido - Edicion Impresa - ABC Color

abc.com.py

Los embajadores de EE.UU., Reino Unido y de la Unión Europea (UE) manifestaron anoche su respaldo a los fiscales amenazados por

beneficiaria al IMPUTADO, y así les fue.

Quien escribe estas líneas fue perjudicado tres veces por el MINISTERIO PUBLICO con imputaciones fuera de lugar que benefician a los BANDIDOS y violan el MANDATO CONSTITUCIONAL de velar por LA APLICACION DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.

Invitamos a los lectores a acceder a las siguientes direcciones de INTERNET donde estan las pruebas del incumplimiento del MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LES RIGE por parte de los fiscales.

<http://concienciasciudadanas.wordpress.com/el-derecho-a-la-libertad-y-su-negacion-por-la-obligatoriedad-del-uso-del-cinturon-casco-chaleco-reflectivo-y-chapa-por-la-cabeza-del-motociclista/>

El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

ARISTÓTELES POLÍTICA

hablando, no es más que un generalato perpetuamente vinculado en una raza. Estos cuatro reinados son suficientemente distintos entre sí. Hay un quinto reinado, en el que un solo jefe dispone de todo, en la misma forma que en otros puntos dispone el cuerpo de la nación, el Estado, de la cosa pública. Este reinado tiene grandes relaciones con el poder doméstico, y así como la autoridad del padre es una especie de reinado en la familia, así el reinado de que aquí hablamos es una administración de familia, aplicada a una ciudad, a una o muchas naciones.

Capítulo X

Continuación de la teoría del reinado

Nosotros realmente sólo debemos considerar dos formas de reinado: la quinta, de que acabamos de hablar, y el reinado de Lacedemonia. Los otros están comprendidos entre estos dos extremos, y

son, o más limitados en su poder que la monarquía absoluta, o más extensos que el reinado de Esparta. Nos circunscribimos a los dos puntos siguientes: primero si es útil o funesto al Estado tener un general perpetuo, ya sea hereditario o electivo; segundo, si es útil o funesto al Estado tener un dueño absoluto.

La cuestión de un generalato de este género es asunto propio de leyes reglamentarias más bien que de la constitución, puesto que todas las constituciones podrían admitirlo igualmente. Y así no me detendré en el reinado de Esparta.

En cuanto a la otra clase de reinado, forma una especie de constitución aparte, y voy a ocuparme de él especialmente y tratar todas las cuestiones a que puede dar lugar.

El primer punto que en esta indagación importa saber es si es preferible poner el poder en manos de un individuo

virtuoso o encomendarlo a buenas leyes.

Los partidarios del reinado, que lo consideran tan beneficioso, sostendrán, sin duda alguna, que la ley, al disponer sólo de una manera general, no puede prever todos los casos accidentales, y que es irracional querer someter una ciencia, cualquiera que ella sea, al imperio de una letra muerta, como aquella ley de Egipto que no permite a los médicos obrar antes del cuarto día de enfermedad, exigiéndoles la responsabilidad si lo hacen cuando este término no ha pasado aún. Luego, evidentemente, la letra y la ley no pueden por estas mismas razones constituir jamás un buen gobierno. Pero esta forma de resoluciones generales es una necesidad para todos los que gobiernan, y su uso es, en verdad, más acertado en una naturaleza exenta de

pasiones que en la que está esencialmente sometida a ellas. La ley es imposible, mientras que toda alma humana es, por el contrario, necesariamente apasionada. Pero el monarca, se dice, será más apto que la ley para resolver en casos particulares. Entonces se admite, evidentemente, que al mismo tiempo que él es legislador, hay también leyes que cesan de ser soberanas en los puntos que callan, pero que lo son en los puntos de que hablan. En todos los casos en que la ley no puede decidir o no puede hacerlo equitativamente, ¿debe someterse el punto a la autoridad de un individuo superior a todos los demás, o a la de la mayoría? De hecho, hoy la mayoría juzga, delibera, elige en las asambleas públicas, y todos sus decretos recaen sobre casos particulares. Cada uno de sus miembros,

LA INTIMIDAD

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, confería a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

CONCIENCIA CIUDADANA

SOCIALES



Sannye Sabrina Gonzalez Bogado, cumple 15 años el 23 / 10.2013. Lo festejó el 2/11/2013 en el local de eventos VOLANDO de PJC



Ramona Leonarda Bogado de Samudio, esposa de nuestro Director cumplió un año más de vida el 6 /11/ 2013 rodeada del calor familiar.

DEMOCRACIA

"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)



Nilda Bogado de Gonzalez cumplió un año más el 15/ 11/2013



Bernardino Bogado Céspedes cumplió un año más e; 17/11/2013



Lucas Rafael Bogado Arias el nieto de nuestro Director, egresó el 25 /11/2013 del Nivel Inicial del Colegio Monseñor Lasagna



CULPABLES DEL PAIS DEL REVES

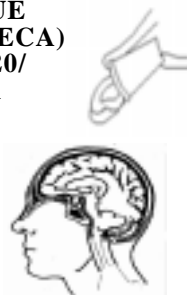
VIOLADORES DEL ARTICULO 33º CN

COMISION INTERINSTITUCIONAL QUE OBLIGA AL USO DEL CASCO, EL CINTO DE SEGURIDAD Y PENALIZA LA ALCOHOLEMIA.

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."

ARISTOTELES

"CONVENCERSE QUE LA LEY 1642 (LEY SECA) Y LA ORDENANZA 20/ 2004 NO VIOLAN LA CONSTITUCION, NI VIOLA EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS JOVENES DE 18 AÑOS Y MAS Y TAMBIEN DE LOS ADULTOS"





LA MITAD MAS UNO DE LOS PARAGUAYOS ESTAN FELICES CERRO PORTEÑO CAMPEON INVICTO DEL CLAUSURA 2013 CON ESTO EL EQUIPO PRENDE LA ESTRELLA NUMERO 30 EN SU BANDERA, REPRESENTANDO EL CAMPEONATO NUMERO TREINTA DE SU HISTORIA.

Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?

Debe existir democracia "para" que aquéllos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."

Norberto Bobbio

"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCIÓN Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"

Juan Bautista Alberdi

SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS

"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."

Aristóteles

EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA

CODIGO CIVIL LEY N° 1.183

Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.

EL FUTBOL ES UN CIRCO

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

**OPININIONES HAY MILES
VERDAD HAY UNA SOLA**

CONCIENCIA CIUDADANA

EL ARTE DE MEDRAR EN LA CORTE MANUAL DEL TREPADOR

Maurice Joly

mucho saber por un poco de habilidad, el mucho ingenio por un poco de sentido común, la mucha profundidad por un poco de superficie, algunas ventajas externas por cualquier cosa. ¿Con qué se atrae a la muchedumbre si no es con pequeños medios y toscos ardidés?

¿Qué se necesita para enriquecerse? Un poco de orden.

¿Para ser protegido? Un poco de flexibilidad.

¿Para tener amigos? Un poco de alegría. ¿Para gustar a las mujeres?

Un cierto estilo. Nada más.

La charlatanería es la mitad del arte de medrar. DE LAS INTELIGENCIAS LIMITADAS Y DE LO QUE LLAMAMOS LOS NECIOS

Regla general: lo que le falta a la inteligencia o a la imaginación beneficia al carácter y al entendimiento de la vida práctica. No es pues tan sólo una condición de la felicidad tener una inteligencia limitada, es una condición de éxito. La gente con pocas ideas está menos expuesta al error y sigue más de cerca lo que hace.

Es muy común, sobre todo en Francia, hablar con desdén de lo que llamamos los necios. Es una locución totalmente insoportable; los necios

son las gentes que triunfan, que medran, que se enriquecen, que están bien retribuidas, bien establecidas, gente con cargos, con títulos, con condecoraciones, diputados, literatos de renombre, académicos, periodistas.

¿Acaso se puede ser un necio cuando se llevan tan bien los negocios? Evidentemente no.

de su tiempo:

Lo que más me ha sorprendido desde que el ascenso de mi marido me ha dado ocasión de conocer a muchas personas, y en especial a las empleadas en los asuntos de Estado, es la universal mediocridad; sobrepasa todo lo que la imaginación puede figurarse, y ello en todos los grados, desde el

50 Libro I: Elementos generales del arte de medrar

Si el juicio es exacto para los hombres de una época que pasapor haber sido fecunda en organizaciones, ¡qué no habrá de ser para los tiempos que han venido después!

Se tiende a creer que los cargos encumbrados dependen de grandes talentos, lo mismo que se atribuyen grandes causas a los acontecimientos. Un pueblo que no tuviese esta ilusión sería ingobernable; es por tanto uno de esos prejuicios felices que sirven de fundamento a las sociedades; pero es sencillamente imposible y contra natura que el mérito personal desempeñe un papel siquiera secundario en los conflictos de la ambición; los que se lo imaginan consideran la vida como un concurso en el que hay premios que distribuir. Pero salta a la vista de cualquiera que es la ley de las simpatías y no la de las capacidades lo que hace que los hombres se presten o se nieguen ayuda.

Uno puede ser un pensador, un filósofo profundo, tener madera de hombre de Estado; si tiene un alma de héroe, ¿qué puede importarle



DE LA MEDIOCRIDAD EN GENERAL
Una mujer excepcional, cuyo destino fue trágico,* resumía así las impresiones sentidas al observar a los hombres

escribiendo al ministro, al general y al embajador; jamás, sin esa experiencia, hubiera creído que mi especie era tan pobre.

* La señora Roland.

ESCRIBANA STELLA MARIS SAMUDIO DE RODRIGUEZ
Testanova n° 388 c/Guillermo Arias
Tel 021-480612 - Frente al
Centro Urbano San Antonio (CUSA)

LA SEGURIDAD JURIDICA

"ES LA ESTRUCTURA LEGAL DE UNA SOCIEDAD BASADA EN LA LIMITACION DEL PODER."

HANA FISCHER